

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3096 TOLEDO

Edicto

Carlos Pérez-Madrugal Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 6 de Toledo

Hace saber: Que por el presente edicto se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Señora Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Toledo, que en auto de esta fecha dictado en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 119/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 494 del año 2010 sobre denuncia por extravío de dos letras de cambio libradas por Prino, Sociedad Anónima, por importe de 32.000 euros cada una y con vencimiento el 17 de febrero de 2008, la primera aceptada por los librados Luis Gamero Martín y Lourdes Ferrera Camacho, y la segunda por Agropecuaria las Vegas, Sociedad Limitada, se ha ordenado fijar un mes, a contar desde la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Toledo, 10 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110004558-1